



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

**Formación para docentes de educación
permanente para personas adultas**

NÚMERO DE HORAS: 9

NÚMERO DE PLAZAS: 30

FECHAS: 25 y 26 de octubre de 2023

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño.

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación y
Formación Profesional y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Formación para docentes de educación permanente para personas adultas

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

9 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

30 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Varios, se detallan más adelante.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Desarrollar las actuaciones programadas en la Resolución de 12 de junio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional Integrada, por la que se dictan instrucciones en relación con la organización y funcionamiento de los Centros de Educación de Personas Adultas de la Comunidad Autónoma de La Rioja en el curso académico 2023/2024, y en la Resolución de 13 de junio de 2023, de la Dirección General de Formación Profesional Integrada por la que se dictan instrucciones sobre la implantación y desarrollo de las enseñanzas de Bachillerato para personas adultas en el curso 2023/2024, dentro de la línea estratégica de mejora de la calidad, ofreciendo al profesorado que imparte enseñanzas para personas adultas por primera vez una panorámica de las características de estas enseñanzas y de su marco de desarrollo.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

Dotar a los participantes de los instrumentos básicos teóricos y prácticos que les permitan iniciar su trabajo como docentes de personas adultas.

4. CONTENIDOS

- La oferta educativa de enseñanzas para personas adultas en La Rioja.
- Grado Básico en educación para adultos.
- Consideraciones didácticas y metodológicas en Enseñanzas Iniciales I y II.
- La enseñanza de español para inmigrantes.
- Organización, funcionamiento y sugerencias didácticas en la Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA).
- Preparación de pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de 18 años.
- Bachillerato nocturno y a distancia.
- EPAL. Aprendizaje a lo largo de la vida.
- Aula Mentor. Organización y administración.
- Reconocimiento de cualificaciones y certificados de profesionalidad. Pruebas libres de Competencias clave N-2 y N-3.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Centros de Enseñanza de Personas Adultas (CEPA) o en centros que ofrecen la Enseñanza de Bachillerato para personas adultas.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Profesorado destinatario del curso.

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

FECHAS	HORARIO	PONENTE
Miércoles 25/10/2023	09:00-09:15	La oferta educativa de enseñanzas para personas adultas en La Rioja. Representante de la Administración.
	09:15-10:15	Bachillerato nocturno y a distancia. Alberto Abad Benito. Profesor del Práxedes Mateo Sagasta de Logroño.
	10:15-11:15	Grado Básico en Educación para Adultos. José Ignacio Gutiérrez López. Profesor del CEPA Plus Ultra de Logroño.
	11:30-12:30	Organización, funcionamiento y sugerencias didácticas en la Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA). Miguel Marañón Grandes. Director del CEPA San Francisco de Calahorra.
	12:30-13:30	Consideraciones didácticas y metodológicas en las Enseñanzas Iniciales I y II. Susana Álvarez Clavijo. Orientadora del CEPA Plus Ultra de Logroño.
Jueves 26/10/2023	09:00-10:00	Preparación de pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años. Sonia Amelia García Marín. Profesora del CEPA Rioja Alta de Santo Domingo de la Calzada.
	10:00-11:00	Reconocimiento de cualificaciones y certificados de profesionalidad. Pruebas libres de competencias clave N-2 y N-3. Margarita Sanabria Román. Instructora de formación de la sección de cualificaciones profesionales.
	11:15-12:15	Aula Mentor. Organización y administración. Luis Pascual Montejo. Profesor del CEPA Plus Ultra de Logroño.
	12:15-13:15	La enseñanza de español para inmigrantes. Miguel Ingelmo. Profesor del CEPA Plus Ultra de Logroño.
	13:15-13:45	EPALÉ. Aprendizaje a lo largo de la vida. David Villa Iglesias. Profesor del CEPA Plus Ultra de Logroño. Virginia Fraile Sacristán. Profesora del IES Manuel Bartolomé Cossío.

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en la Consejería de Educación y Empleo. C/Marqués de Murrieta 76 de Logroño.

- Sala Inclinada

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 6 de octubre y finaliza el día 17 de octubre de 2023 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es pertinente utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 18 de octubre de 2023 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Luis Sáenz Espinosa. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. lsaenze@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de

la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.